



ACTA Nº 2
VALORACION SOBRE C

**ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA DIRECTA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE
ÁMBITO LOCAL PARA LA INSERCIÓN DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DEL
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA. LOTES DESIERTOS ACUERDO_MARCO/2025/1
ACUERDO_MARCO/2026/1**

Siendo las 13:15 horas del día 24 de marzo de 2026, se reúne la Mesa designada al efecto.

Los vocales técnicos aclaran que en el lote 10 PRENSA DIGITAL EUSKERA MÍN 3%, para valorar el criterio audiencia, se han tenido en cuenta los datos de audiencia de octubre de 2025 a diciembre de 2025 (ambos inclusive) publicados por CIES porque los datos recogidos por GFK se refieren a la audiencia a nivel nacional sin diferenciar lo datos de audiencia referidos a Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el apartado L.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, 1) AUDIENCIA DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN: - *En el caso del lote 10 (prensa digital), los datos de audiencia para el ámbito estatal, desglosados por meses, de octubre de 2025 a diciembre de 2025 (ambos inclusive) recogidos, sellados y certificados por la empresa GFK, que desde 2022 ofrece la medida oficial del consumo digital en el Estado español. En caso de pertenencia a grupos o empresas con cabeceras estatales o internacionales, los datos de audiencia tendrán que estar específicamente ligados a las URL de ámbito navarro en las que se insertarán las campañas. En caso de que GFK no pueda certificar los datos específicos de esas URL, se recurrirá a los datos recogidos para esos medios o sus 'marcas' navarras en el informe de la Segunda Ola de 2025 del Estudio CÍES.*

De la aplicación de los criterios cuantificables con fórmulas, resultan las siguientes puntuaciones, que se han introducido en PLENA:

LOTE 3

	Audiencia	Económica	Mejoras	Crit. sociales	TOTAL
Radio Popular COPE	25 puntos	4,69 puntos 7,14 puntos 10 puntos	10 puntos	10 puntos	66,83 puntos
SER	50 puntos	3,06 puntos 3,06 puntos 8,33 puntos	1,33 puntos	10 puntos	75,78 puntos
Uniprex	28,75 puntos	10 puntos 10 puntos 9,44 puntos	2,22 puntos	10 puntos	70,41 puntos

LOTE 4

	Audiencia	Económica	Mejoras	Crit. sociales	TOTAL
Sumando TV y Web	50 puntos	30 puntos	10 puntos	10 puntos	100 puntos



LOTE 9

	Audiencia	Económica	Mejoras	Crit. sociales	TOTAL
Zeroa Multimedia	50 puntos	30 puntos	10 puntos	10 puntos	100 puntos

LOTE 10

	Audiencia	Económica	Mejoras	Crit. sociales	TOTAL
SER	6,55 puntos	11,25 puntos	0,66 puntos	10 puntos	28,46 puntos
Zeroa Multimedia	50 puntos	30 puntos	10 puntos	10 puntos	100 puntos

De las puntuaciones obtenidas y de conformidad con lo dispuesto en las CPC: resulta el siguiente reparto económico en cada uno de los lotes y a cada una de las licitadoras:

LOTE 3. RADIO	PRESUPUESTO LOTE	PRESUPUESTO POR MEDIO
RADIO POPULAR – COPE	99.666,66	31.268,08
SER		35.455,52
UNIPREX		32.943,06

LOTE 4. TELEVISIÓN	PRESUPUESTO LOTE	PRESUPUESTO POR MEDIO
SUMANDO WEB Y TV	46.000	46.000

LOTE 9. PRENSA ESCRITA EUSKERA 3%	PRESUPUESTO LOTE	PRESUPUESTO POR MEDIO
ZEROA MULTIMEDIA	6.037,50	6.037,50

LOTE 10. PRENSA DIGITAL EUSKERA 3%	PRESUPUESTO LOTE	PRESUPUESTO POR MEDIO
SER	5.750	1.273,90
ZEROA MULTIMEDIA		4.476,10

Como indican las CPC, las cifras reseñadas como el presupuesto de cada uno de los lotes y por medio son meramente estimativas, sin que ello suponga en ningún momento un compromiso de gasto para el Ayuntamiento de Pamplona, ni le obligue a la contratación de un número determinado de inserciones.

A la vista de lo anterior, la mesa de contratación adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Requerir a las licitadoras que se indican a continuación para que en el plazo de 7 días naturales presente la documentación prevista en la cláusula 12ª del pliego Tipo de cláusulas administrativas que rige la presente contratación:



LOTE 3: RADIO POPULAR S.A./COPE, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN S.L.U y UNIPREX S.A.U.

LOTE 4: SUMANDO TV Y WEB, S.A.U

LOTE 9: ZEROA MULTIMEDIA S.A,

LOTE 10: SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN S.L.U y ZEROA MULTIMEDIA S.A.

2º. – Emplazar a los miembros de la mesa de contratación para una reunión posterior donde, a la vista de la documentación aportada, se resuelva sobre la formulación de la propuesta de adjudicación.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 13:30 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.